

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

13

MADRID NÚMERO 20

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. LUCÍA BELTRÁN FERNÁNDEZ, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 140/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ISIDRO MARTIN FONTECHA CALLEJAS, D./Dña. JUAN MIGUEL GOMEZ CALCERRADA GARCIA PARRADO y D./Dña. MARIANO FERNANDEZ CAÑADA DIAZ PAVON frente a BARDECI CONSTRUCCIONES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

### PARTE DISPOSITIVA

Despachar orden general de ejecución de acta de conciliación a favor de la parte ejecutante, D./Dña. MARIANO FERNANDEZ CAÑADA DIAZ PAVON, D./Dña. ISIDRO MARTIN FONTECHA CALLEJAS y D./Dña. JUAN MIGUEL GOMEZ CALCERRADA GARCIA PARRADO, frente a la demandada BERDECI CONSTRUCCIONES SL, parte ejecutada, por un principal de 13862,91 euros, más 693,14 y 1386,29 euros y de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **BARDECI CONSTRUCCIONES SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.626/17)

